



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS ELIAS PARRADO GUTIÉRREZ
RADICACION: 2019-00121-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de agosto de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial Juan de Jesús Romero Guayazan, se advierte al togado que pesar de su aclaración respecto al número de cedula correcto del causante, es necesario para reconocer a la señora MARÍA DEL CARMEN PARRADO GÓMEZ como heredera del causante LUIS ELIAS PARRADO GUTIÉRREZ, aportar el registro civil de nacimiento de la misma, donde se especifique correctamente el número de cédula del padre biológico.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 30 del 18 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria